

## **Acta N° 38**

### **Subcomité de Medicamento**

Fecha: 20 de septiembre de 2010  
Lugar: Salón de reuniones del CTNI  
Hora: 9:00 a.m.  
Hay Quórum  
Reunión Ordinaria

---

#### Miembros Participantes:

Licdo. Diógenes Castillo- Ministerio de Salud  
Licda. Nipsia Herrera- Hospital de Especialidades Pediátricas C.S.S  
Licdo. Jorge Cedeño de la Universidad de Panamá  
Licda. Mara De La Guardia-Hospital Santo Tomás  
La Licda. Bianca Bejarano- Instituto Oncológico Nacional

Licda. Marisela Decerega de Pinzón- C.H.A.A.M – C.S.S, llamó que no podía asistir a la reunión por compromisos en la Institución.

---

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Creación de fichas técnicas.
5. Asuntos Varios

#### **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, con la participación de cinco (5) Sub Comisionados.

#### **LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA**

1. Nota 308/DIDTS/DGS del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, del Ministerio de Salud en donde solicita que se le indique si los insumos correspondiente a las Fichas Técnicas No.101246 Atomizador con Zinc para Heridas, 101247 Apósito Hidrocoloide Con Miel Activa Tipo Leptospermun, 101248 Apósito Hidrofilico con Zinc, Vitamina A y B6 requieren o no de Registro Sanitario. El Subcomité considera que debe ser aclarada por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
2. Nota No.343-CNRNO del 03 de agosto de 2010 del Doctor Alejandro Martínez Presidente de la Comisión Nacional de Oferente del MINSA, en la cual solicita que se pase el Oxígeno Médico de Medicoquirúrgico a Medicamentos, ya que este producto es Regulado como tal actualmente por la Dirección de Farmacia y Droga, se le otorga Registro Sanitario, le dan Licencia de Operaciones a la empresas que distribuyen el oxígeno y supervisan su instalación. El Subcomité recomienda elevar esta consulta a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas sobre los criterios utilizados para emitir el Registro Sanitario como Medicamento al mismo.
3. Nota sin número del 13 de agosto de 2010 de la empresa Ramón González Revilla, S.A. en donde solicita que se le confirme el grupo que pertenece el dispositivo medico de Nombre Genérico: Hialuronato Sódico 10-30 Mg/ml inyectable, 0.4-20ml, uso intraocular con numero de ficha técnica 11013 ya que mismo en la base de dato del Ministerio de Salud, aparece como Medicamentos y según de Farmacia y Droga del Ministerio de Salud mediante nota C.C # 453-09/DRS/DNFD del 23 de abril de 2007 y C.C. # 453-09/DRS/DNFD del 19 de octubre de 2009 en donde comunica que no se puede expedir autorización para Registro Sanitario para dispositivos médicos. Se harán las consultas necesarias al respecto. Con respecto a esta consulta tal como lo indica la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas se debe hacer el traspaso a Medicoquirúrgico.

4. El Medicamento Ibersatan 300mg tableta según consulta realizada por la Licda. Jackeline Sánchez, de acuerdo a la Base de Datos revisada no hay Ficha Técnica del mismo y debe estar presente el Representante de la Comisionado de la Caja de Seguro Social para su apertura y solicitud.
5. Se crean cinco (5) fichas técnicas según solicitud realizada por el Hospital Santo Tomás.
6. Se corrige el acta anterior del día 13 de septiembre de 2010, donde se omite la confección de 12 fichas técnicas solicitadas por el Ministerio de Salud en su nota DPPSS/DNPSS/426-MED del 2 de septiembre de 2010.
7. Considerando que la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas en nota 1634/DNFD del 13 de septiembre de 2010, emite criterio en el sentido de que las materias primas solamente requieren inscripción ante esa oficina y que las materias primas según la definición de la Ley 1, no se clasifican como medicamentos, solicitamos nos indique si la creación de las fichas técnicas correspondientes a las materias primas pueden ser responsabilidad del subcomité de Medicamentos.
8. Circular DS/CTNI/26-2010 del Comité Técnico Nacional Interinstitucional informando que a partir de la fecha la correspondencia podrá también ser enviada por correo electrónico del departamento [www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa) y estar dirigida hacia la secretaria Ejecutiva del Comité técnico. Se le dio lectura.
9. Nota IEA-1608-09 del 15 de septiembre de 2010, enviada por la Universidad de Panamá, informando que se ha asignado al Licdo. Jorge Cedeño, Jefe de Investigación y Docencial para representar a la Universidad en el Comité. Se le dio lectura.
10. Nota sin número del 27 de agosto de 2010 del Hospital del Niño en donde notifican que el Licenciado Edmond Espinoza no pudo asistir a las reuniones del 23 y 30 de agosto por necesidad del servicio, ya que en estos momentos se está en el proceso de revisión de estimación de consumo de medicamentos para la proyección de la compra de medicamentos correspondientes al periodo 2011-2012.
11. Nota DPPSS/DNPSS/426-MED de Provisión de Salud del 2 de Septiembre de 2010, solicitando la creación de las Fichas Técnicas para los siguientes Medicamentos:
  - a. Indapamida 1.25mg/ Perindopril 5mg. Tableta
  - b. Ivabradina 7.5mg. Comprimido
  - c. Dextrosa en agua al 5% Bolsa Plástica, sin equipo adaptable desechable para infusión intravenosa 1,000 ml.
  - e. Dextrosa en agua al 5% en solución Salina al 0.9% bolsa plástica, sin equipo adaptable desechable para infusión intravenosa 1,000 ml.
  - f. Ambroxol Clorhidrato 7.5mg/Clenbuteroi Clorhidrato 0.005mg. / 5ml. Jarabe.
  - g. Diclofenaco 9mg. / 5ml. Suspensión.
  - h. Secnidazol 250mg. / 10ml. Suspensión.
  - i. Levonorgestrel 0.75 mg. Tableta.
  - j. Lisado liofilizado 7mg. Capsula Adulto.
  - k. Perindopril 5mg. Comprimidos
  - l. Claritromicina 125 mg. / 5ml. Solución o gránulos para suspensión gotero cuenta gotas.
  - m. Sulfadiazina de plata 1% crema tópica, tubo de 30 – 40g. (se crearon las fichas técnicas).
12. Nota 376/UEGV/HST del 14 de septiembre de 2010, enviada por el Hospital Santo Tomás, en la cual solicitan la creación de la ficha técnica de los medicamentos metilprednisolona acetato 80mg vial, gabapentina 600mg, cápsulas o comprimidos, duloxatina 30mg cápsulas, idometacina 25mg. Se crearon las fichas técnicas.
13. Lista de asistencia de los subcomisionados de los meses de julio y agosto, enviada por la Secretaria del Comité Técnico Nacional Interinstitucional. Se le dio lectura.

### **CREACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS**

En el día de hoy se crearon cinco (5) fichas técnicas

### **REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS**

No hubo revisión, ni modificación de Fichas Técnicas.

**ASUNTOS VARIOS:**

No Hubo Asuntos Varios

La reunión finaliza a las 2:20 p.m

Para constancia de lo actuado, firman:

Licdo. Diógenes Castillo-Ministerio de Salud \_\_\_\_\_

Licda. Nipsia Herrera- Hospital de Especialidades Pediátricas \_\_\_\_\_

Licdo. Jorge Cedeño de la Universidad de Panamá \_\_\_\_\_

Licda. Mara De La Guardia-Hospital Santo Tomás \_\_\_\_\_

Licda. Bianca Bejarano del Instituto Oncológico Nacional \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Magíster Jackeline Sánchez  
Secretaria Ejecutiva CTNI

JS/am

c. Archivos del Sub Comité.